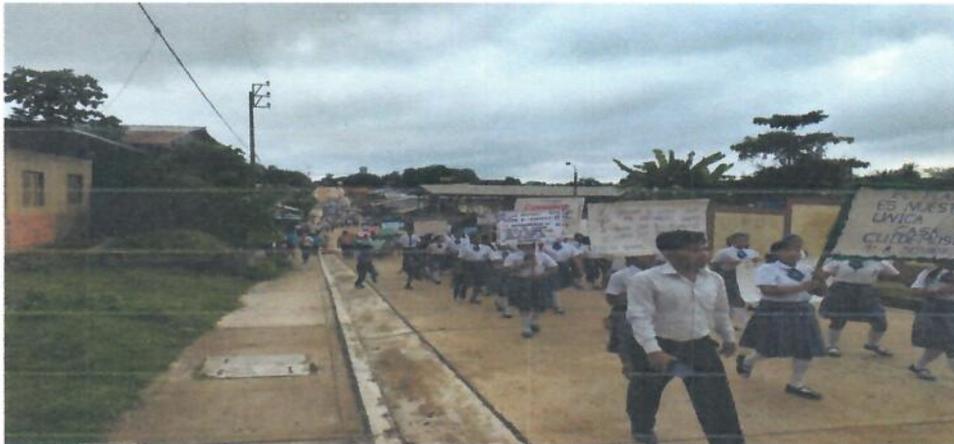




PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA-ORELLANA

2019 -2022

Programa Municipal EDUCCA-Vargas Guerra





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

I. TITULO DEL PROGRAMA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA – ORELLANA 2019 -2022 (Programa Municipal EDUCCA-Vargas Guerra)

II. PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (Eje Estratégico N°3 sobre “compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales” y Objetivo Estratégico N°4 sobre “instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables”. Acción Estratégica 4.2.3 “Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra, en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes por su significativo y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.

Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes valores y practicas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana.
- Gerencia de Servicios Públicos.
- Sub Gerencia de Ambiente y Salubridad.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población en el Distrito de Vargas Guerra- Orellana.

4.2. Objetivos Específicos

- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.
- Promover de manera articulado y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del distrito de Vargas Guerra- Orellana para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Vargas Guerra- Orellana.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Vargas Guerra- Orellana.

Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

V. Marco Legal

5.1. NACIONAL

- ✓ **El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:**
Establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo; el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- ✓ **Artículo 73° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades:**
Establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:**
Establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13.
- ✓ **Los incisos “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente como uno de los principios de la educación “la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.
- ✓ **El artículo 127° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente:**
Establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental, inciso sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h). Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles, y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.



MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

ambientales y obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- ✓ **Ley N° 28245:** Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h,, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivo: a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortaleciendo de la Ciudadanía con pleno ejercicio, informada y responsable; con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación ambiental-PEAs, como base sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

5.2. REGIONAL

- ✓ Ordenanza Regional N° 008-2004-CR-GRL. Aprueban la política ambiental Regional de Loreto, donde en su Artículo Segundo.- La Política Ambiental Regional de Loreto tiene dentro de su objetivo 17. Fortalecer la educación ambiental regional en sus diferentes modalidades, incorporando para ello, a los medios de comunicación.

VI. Periodo de Ejecución

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa Municipal EDUCCA-Vargas Guerra**), se ejecutara del 2019 hasta el 2022.

Antes de finalizado el periodo de casa año, se realizara una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

VII. Población Objetivo

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa Municipal EDUCCA-Vargas Guerra**), cuenta con los siguientes beneficiarios.

Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 (SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

Beneficiarios	Situación socioeconómica	Problemática
Estudiantes de todas las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular del ámbito del Distrito de Vargas Guerra-Orellana	Clase Media/Baja	Deficiencia en el manejo adecuado de los residuos sólidos ambientales.
Juntas vecinales	Clase Media/Baja	Falta de cultura ambiental, segregación en la fuente de residuos municipales.
Jóvenes de Instituciones Educativas de Nivel Superior del Distrito de Vargas Guerra	Clase Media/Baja	Deficiencia en el manejo adecuado de los residuos sólidos ambientales.
Instituciones Públicas y Privadas	Clase Media/Baja	Deficiencia en el manejo adecuado de los residuos sólidos ambientales.
Población del Distrito de Vargas Guerra	Clase Media/Baja	Escasa cultura ambiental, para segregar, almacenar y disponer de los residuos sólidos municipales y desinterés de la población.



7.1. Principales Actores Locales para la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Instituciones Educativas Escolares	Organizaciones y/o Empresas	Instituciones Educativas Superiores
<ul style="list-style-type: none"> • Promotores Ambientales escolares • Docentes • Padre de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Publicas • Instituciones Privadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Institución Superior • Promotores Ambientales Juveniles



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.



MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 (SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

El siguiente cuadro muestra la entidad u organización y su expectativa:

Entidad u Organización	Expectativas (Interés común)
Instituciones de nivel superior	Participación de docentes y estudiantes de ciencias biológicas.
Promotores Ambientales Escolares	Liderar dentro de su escuela, para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirlas al distrito.
Promotores Ambientales Juveniles	Liderar dentro de su Institución de nivel superior, para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirlas al distrito.
Promotores Ambientales Comunitarios	Liderar dentro de su comunidad, para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirlas al distrito.
Mercado de Abasto	Salud de usuarios y saneamiento del ambiente.



7.2. Identificación de principales problemas ambientales y sus causas socio-culturales.

7.2.1. Principales problemas ambientales

a. Residuos solidos

La generación per cápita de residuos sólidos en el distrito de Vargas Guerra – Orellana es de 0.389 kg/persona/día, es decir que la generación total estimada de residuos sólidos es 2.516 TN/día. De las cuales el componente con mayor porcentaje de los residuos sólidos generados en el distrito de Vargas Guerra – Orellana es la materia orgánica cuyo porcentaje alcanza el 85.32 %.

Algunos de los factores que inciden en la contaminación destacan el arrojado de residuos sólidos a la intemperie en espacios públicos, áreas no pobladas generando puntos críticos, que constantemente son erradicados por la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra y que son generados por la población.



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

Por otro lado la escasa información y educación ambiental dentro de las viviendas con respecto a la segregación y el inadecuado arrojado de residuos en horarios no establecidos, ocasiona un grave problema dentro del barrio.

Tabla N°01. Principales Puntos Críticos Identificados

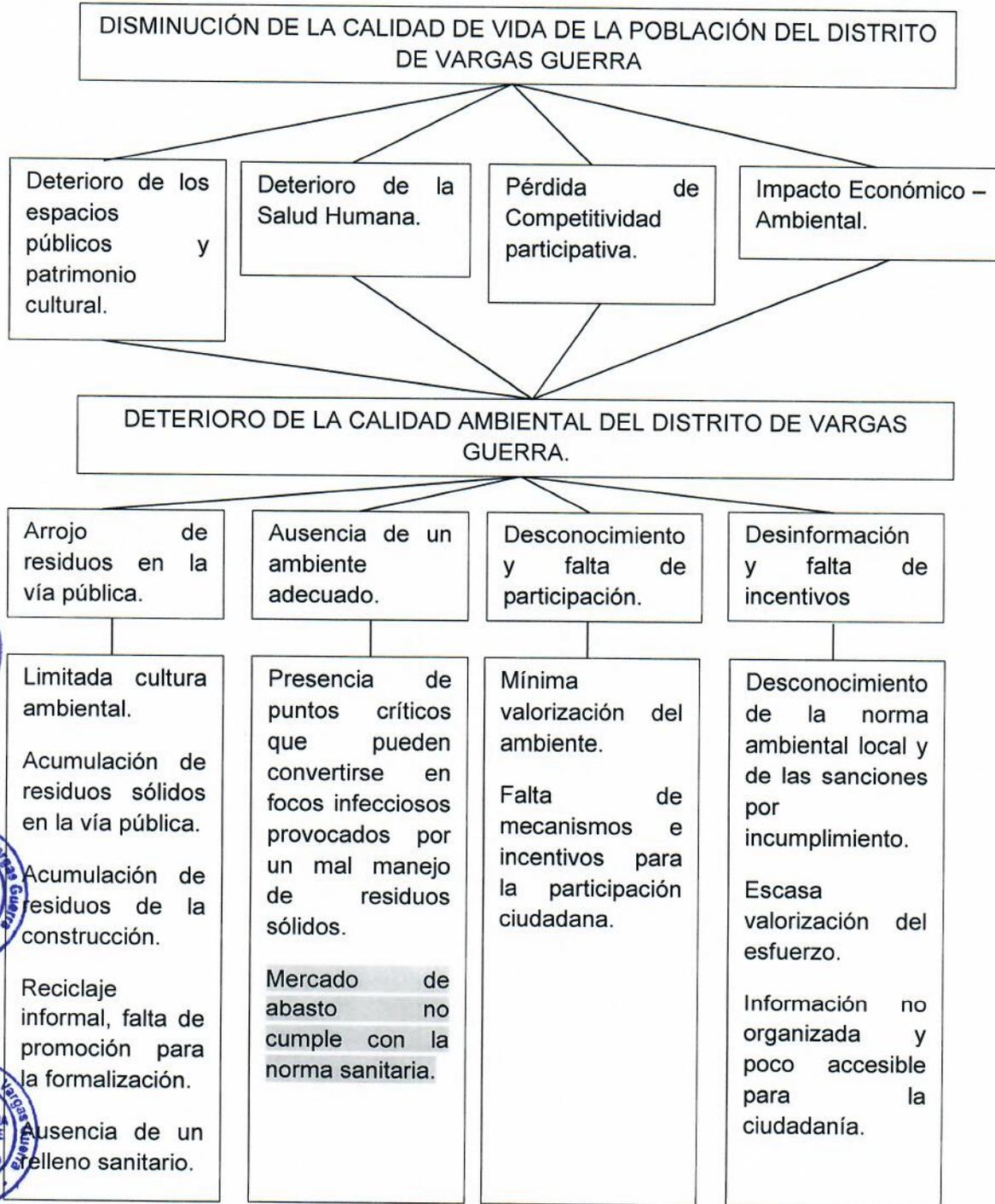
Punto	Ubicación	Cantidad (m ³)
P1	Jr. Malecón Antonio Sandy / Jr. Mariategui	3
P2	Jr. Malecón Antonio Sandy / Jr. Amazonas (Puente)	5
P3	Jr. Mariscal Castilla / Rivera Rio Ucayali	2
P4	Jr. Requena / Jr. Ubillus (Ex Ladrillera)	2
P5	Jr. Dos de Mayo / Jr. San Martin	2
P6	Jr. Santa Rosa / Jr. Paca (Reservorio de Agua)	3
P7	Psje. José Olaya / Jr. Zapata	3
P8	Jr. Malecón Coronel Portillo / Jr. Leoncio Prado	3

La Municipalidad Distrital de Vargas Guerra, constantemente está eliminando los puntos críticos generados por la población y en lo que respecta la producción de residuos sólidos municipales se acerca 0.8 Tn/día, aproximadamente.





ÁRBOL DE PROBLEMAS Y CAUSAS



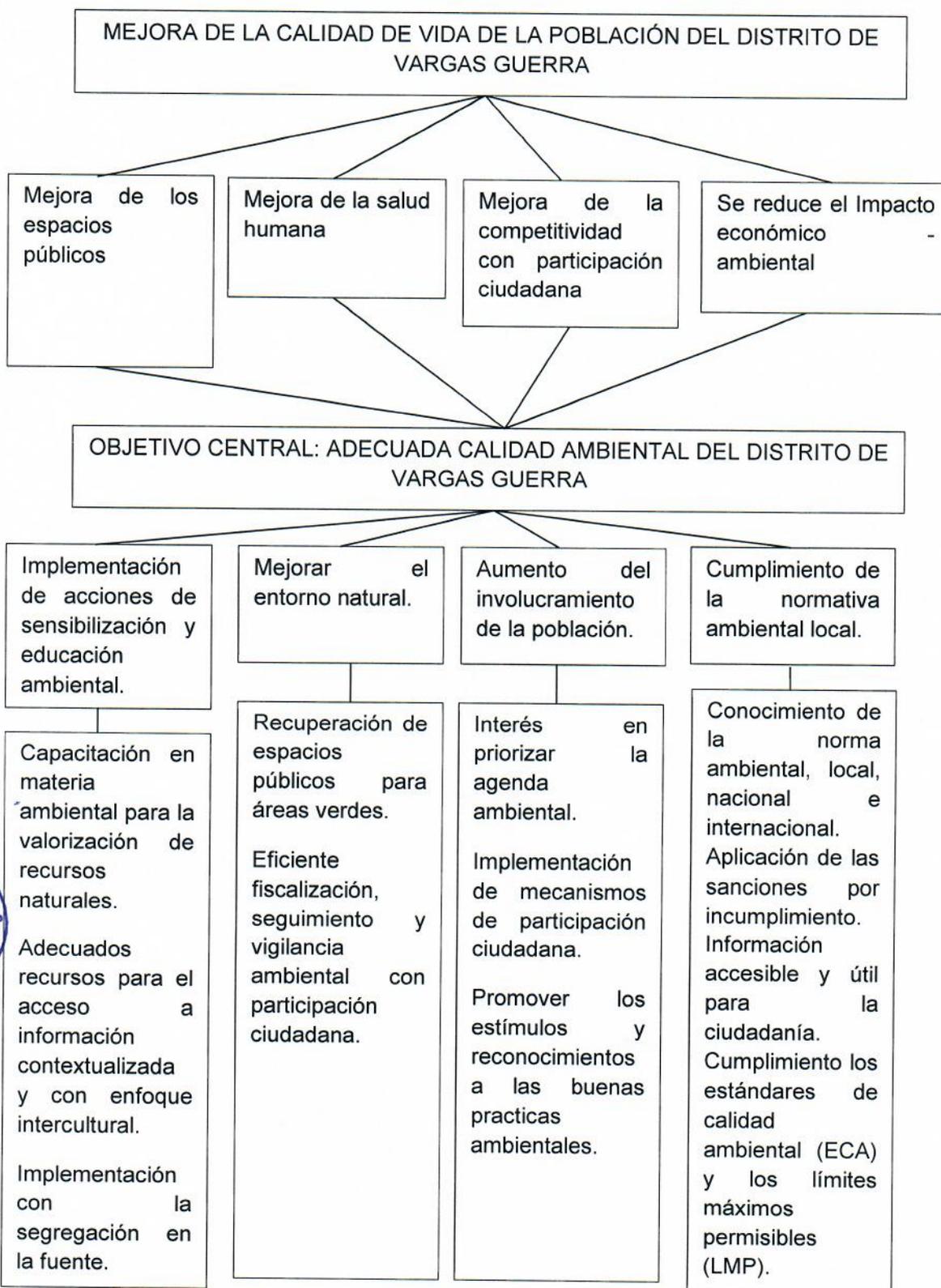


MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 (SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.



MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

Como se muestra en el ambiente del distrito, los principales problemas ambientales que se presentan, son los relacionados a la calidad del agua en lugares específicos, como playas, instituciones educativas y mercado de abastos, otro factor es el manejo inadecuado de los residuos sólidos producidos en el mercado de abasto y la inadecuada disposición de residuos sólidos en espacios abiertos por parte de la población, que generan puntos críticos que continuamente tienen que ser atendidos para evitar la proliferación de agentes vectores de enfermedades, malos olores y contaminación ambiental, asimismo, la falta de segregación en la fuente de residuos municipales que son acciones que contribuyen a un manejo integral de residuo para evitar la contaminación eliminando malas prácticas.

En ese sentido, el reto de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana es difundir la información, generar conciencia, participación y cultura ambiental a la población e instituciones educativas previa coordinación con los directores. Asimismo, brindar apoyo a los Promotores Ambientales para la correcta implementación y cumplimiento de sus proyectos ambientales demostrativos.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es:

- Incentivar la participación de los jóvenes de Instituciones Educativas de nivel superior en la solución de los problemas en el distrito.
- Desarrollar actividades informativas sobre el cuidado del ambiente (residuos sólidos, áreas verdes, cuidado del agua), con el apoyo y participación de promotores ambientales. En el caso de las Instituciones educativas, a través de los Promotores Ambientales Escolares para promover el aprendizaje ambiental basado en el desarrollo de actitudes, que permiten comportamientos basados en convicciones y valores. Así como implementar Proyectos escolares Ambientales Integrados como experiencias demostrativas para proyectarlas a la comunidad. De igual forma, el involucramiento de los Promotores Ambientales Juveniles como mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental local y la implementación de espacios

Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

públicos educativos abiertos y cerrados de alta ocurrencia para la adaptación de prácticas amigables con el ambiente.

- Fomentar las ferias ambientales como espacio de acceso a información e intercambio de saberes.
- Realizar un Plan de arborización en zonas estratégicas.
- Fomentar el reconocimiento al desempeño ambiental de los promotores e instituciones que participen activamente.

VIII. Líneas de Acción

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Vargas Guerra-Orellana. Para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra- Orellana y se formuló de manera y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria relacionada a contribuir a solucionar la problemática ambiental del Distrito de Vargas Guerra- Orellana.
- Cultura, comunicación ambiental relacionada a la contaminación del suelo.
- Ciudadanía y participación ambiental relacionada a la contaminación de los ríos y las playas.

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Educación ambiental formal

Actividad. Formar promotores ambientales escolares.

- **Coordinación entre los directores de las Instituciones Educativas del Distrito de Vargas Guerra – Orellana con la Municipalidad para definir los promotores.**
 - Se convocaran a todas las Instituciones Educativas del Distrito de Vargas Guerra – Orellana mediante una carta de invitación.

Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

- Coordinación con el director y la comisión ambiental de las instituciones educativas para presentar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra - Orellana y su participación activa en el programa EDUCCA del Distrito de Vargas Guerra - Orellana.
- Se escogerán dos representantes por aula que serán los Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- Los PAE serán capacitados en los diversos temas ambientales.
- Los PAE estarán encargados de promover y participar de las actividades que se realizará durante el año que están relacionados al calendario ambiental municipal.
- Se fomentarán las buenas prácticas que se estén desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros de aula.

- **Capacitación a los Promotores Ambientales por parte del área de la sub Gerencia de Ambiente y Salubridad**

En conjunto con la SUB GERENCIA DE AMBIENTE Y SALUBRIDAD y las Instituciones Educativas, se dará inicio a las capacitaciones de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) por medio de talleres educativos en temas de:

- Control y prevención de las fuentes de contaminación sonora.
- Conociendo el procedimiento de la limpieza de las principales calles del Distrito de Vargas Guerra – Orellana.
- Problemática del cambio climático: tomar acción frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.

Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
Actividad. Diseñar e implementar campañas informativas y eventos.

- **Campañas informativas en eventos según calendario ambiental.**

- Calendario ambiental peruano del año en curso.

Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 (SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad. Implementar promotores ambientales comunitarios.

- **Convocatoria de vecinos del Distrito de Vargas Guerra – Orellana.**

Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyaran en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres en coordinación con la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS y la SUB GERENCIA DE AMBIENTE Y SALUBRIDAD a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniendo en práctica a lo largo del Programa Municipal EDUCCA - Orellana.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – “DISTRITO DE VARGAS GUERRA – ORELLANA 2019 AL 2022	
Líneas de acción/Actividad	Detalle
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Sub Línea de Acción 1.1 Educación Ambiental formal	
1.1.1 Formar promotores ambientales escolares (PAE).	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de PAE acreditados. • Realizar eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos de los PAE. • Formación de docentes acreditados. • Incentivar el aumento de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Realizar proyectos educativos ambientales con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. • Realizar el conteo de la población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de las instituciones educativas. • Realizar el conteo de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.
Sub Línea de Acción 1.2: Educación Ambiental no Formal	



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.



MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 (SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

1.2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar espacios públicos que educan ambientalmente habilitada. • Generar actividades de promoción cultural – ambiental implementados. • Realizar el conteo de personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizados.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
2.1 Diseño e implementar campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las campañas informativas, ferias y concursos en el marco de calendario ambiental anual. • Realizar el conteo de personas que participan en campañas informativos. • Ejecutar eventos con temática ambiental. • Generar materia de comunicación (audiovisual y gráfico).
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de PAJ acreditados. • Realizar eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos de los PAJ. • Contabilizar las horas de capacitación que reciben los PAJ. • Realizar actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Realizar proyectos educativos ambientales con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. • Realizar proyectos implementados por los PAJ. • Realizar el conteo de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. • Reconocer a los PAJ.
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de PAC acreditados. • Realzar eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos de los PAC. • Realizar el conteo de actividades (eventos y/o campañas informativos y educativas) en las que participan como PAC. • Realizar proyectos implementados por los PAC. • Realizar el conteo de la población local beneficiadas indirectamente en los proyectos que participan por los PAJ.



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.



MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

	<ul style="list-style-type: none">• Contabilizar la cantidad de dirigentes reconocidos y/o PAC reconocidos.
--	---

IX. ALIADOS

9.1. Aliados Internos

- Consejo Municipal – Comisión de Presentación de Servicios Públicos Comunales, Protección y Conservación de Medio Ambiente.
- Oficina de Imagen Institucional.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Desarrollo Económico y Social. Y sus Sub gerencias
- Área de Rentas y Fiscalización Tributaria.
- Área de Contabilidad.
- Área de Recursos Humanos.
- Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Y sus Sub Gerencias.
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Gerencia de Servicios Públicos. Y Sus Sub Gerencias.

9.2. Aliados Externos

- **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**
Apoyo en la seguridad durante los eventos estipulados en el cronograma ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana.
- **SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**
Apoyo en ordenamiento vial de tránsito en los eventos estipulados en el cronograma ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana.
- **CENTRO DE SALUD – ORELLANA**
Apoyo en la capacitación y vigilancia de la salud durante la participación de los eventos estipulados en el cronograma



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.



MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana.

- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN – ORELLANA**
Apoyo en la difusión de las diferentes actividades del Programa Municipal EDUCCA, a través de los principales medios de comunicación: Radio TROPICAL, Radio LATINO.
- **I.E. ALFREDO VARGAS GUERRA – SECUNDARIA Y PRIMARIA**
Apoyo en la fomentación de buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental.
- **I.E. CARLOS CAVERO EGUSQUIZA – SECUNDARIA Y PRIMARIA**
Apoyo en la fomentación de buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental.
- **I.E. CONSTANTINO VISALOTE HUAMÁN – SECUNDARIA Y PRIMARIA**
Apoyo en la fomentación de buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental.
- **I.E.P. N°64262 JESÚS DE NAZARET**
Apoyo en la fomentación de buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental.
- **I.E.P. N°64261**
Apoyo en la fomentación de buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental.



X. FINANCIAMIENTO

Los recursos para la implementación de acciones serán suministrados por la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana, dichos costos con sus respectivas actividades se encuentran programados en el Plan Operativo Institucional del año correspondiente, de la Gerencia de Servicios Públicos y de la Sub Gerencia de Ambiente y Salubridad. El plan de acción y presupuesto está contemplado para ser desarrollado y renovado cada año de acuerdo a los objetivos planteados: Canon

Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.





MUNICIPALIDAD DE VARGAS GUERRA – ORELLANA.
Jr. DOS DE MAYO S/N – ORELLANA – LORETO- PERÚ



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD)

petrolero, Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, Obras por impuestos y Programas presupuestales.

XI. REPORTE ANUAL

La Sub Gerencia de Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana, emitirá al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año, un informe de actividades desarrolladas en el plan de trabajo de acuerdo al instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA
ARMANDO DAVILA MARINÁ
ALCALDE



Programa Municipal de Educación, Comunicación y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra – Orellana 2019 – 2022.